I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001139

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2018

Cerrillos, 25 JUL 2018

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1858/2018, el Ordinario N° 510/RRHH-0994/2018, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña **Carolina Lizet Opazo Riveros**, Ley N° 19.070, Estatuto para los Profesionales de la Educ **Carolina Lizet Opazo Riveros** ación, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/1020/2018, se nombra en calidad de Contrata con 28 horas a contar del 20 de Abril de 2018, hasta el 28 de Febrero de 2019, a Doña **Carolina Lizet Opazo Riveros, RUT N°** [redacted], Docente en el Liceo B-69 "Doctor Luis Vargas Salcedo".

La carta de renuncia original, presentada por la Docente.

DECRETO:

1.-Acéptace a contar del 31 de Julio de 2018, la renuncia voluntaria a 28 horas PADEM de Doña **Carolina Lizet Opazo Riveros, RUT N°** [redacted], cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°201/1020/2018.

2.-El Departamento de Recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/IMF/CMR/vgm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal